



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR QUE INDICA**

**ALGARROBO, 15/07/2014
DECRETO N° 3132**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. D.A. N°3055 de fecha 08.07.2014. Autoriza Feriado Legal año 2014 al Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la Ilustre Municipalidad De Algarrobo y D.A N° 3.083 de fecha 10.07.2014, designa Subrogantes en Alcaldía a la Secretaria Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías y en Secretaría Municipal al Sr. Iván Rodríguez Valdés desde el día 14.07.2014, hasta el día 21.07.2014, ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO

- Solicitud N° 11130, de fecha 14/07/2014, emitida por el Departamento de Aseo y Ornato, requiere la adquisición de 165 metros cuadrados de césped en rollo, para espacio público ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto con Guillermo Mucke.-
- Que la adquisición es inferior a 10 UTM, y se cotizó con tres proveedores distintos, según evaluación:

EVALUACION FINAL PARA LA ADQUISICION DE CESPED EN ROLLO PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO POR MENOS DE 10 UTM.			
Proveedor	PROPUESTA ECONOMICA 60%	FLETE 40%	TOTAL
1.NANCY CAROLINA GONZALEZ	60.00	40.00	100.00
2.DARIO CAMU	15.65	0.00	15.65
3. LAS BRUJAS DE TALAGANTE S.A	30.09	0.00	30.09

- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó Orden de Compra N° 377-670-SE14, de fecha 15/07/2014, al Proveedor Nancy Carolina González Castañeda, para que provea al Departamento de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Algarrobo 165 metros cuadrados de césped en rollo, para espacio público ubicado en Av. Ignacio Carrera Pinto con Guillermo Mucke.-

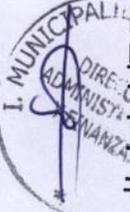
DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa del Proveedor Nancy Carolina González Castañeda Rut N° [redacted], con domicilio en [redacted], para que este último provea a la I. Municipalidad de Algarrobo 165 metros cuadrados de césped en rollo. La cual pagará al proveedor la suma de \$ 274.890.- (doscientos setenta y cuatro mil ochocientos noventa pesos), impuesto incluido.
2. Imputese el presente gasto a la Cuenta de Presupuestaria 215.22.04.015, "Productos Agropecuarios y Forestales", del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


IVAN RODRIGUEZ VALDES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 ABOGADO JEFE


 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA


PAULINA MOYANO MEJIAS
 ALCALDE (S)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 15 JUL 2014
 SALIDA DOCUMENTO
 FECHA 15 JUL 2014

- DISTRIBUCION:**
- Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (2)